ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600098185 DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN
NIT:	800.044.882-0
REPRESENTANTE LEGAL:	YAZMIN DORIELA GONZÁLEZ TORO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE:	43.250.272
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 10 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO CONTEMPORÁNEO).
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($88.916.778) EXCLUIDO DE IVA. **VALOR APORTE DEL DISTRITO:** OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($82.000.000). **VALOR APORTE ASOCIADO:** SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIESCISEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($6.916.778).
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)[1]
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/L ($88.499.201).
SUPERVISORA	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y, de otra parte, **YAZMIN DORIELA GONZÁLEZ TORO**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.250.272, quien actúa en calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificada con cédula número 43.727.148, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

[1] Por un error de digitación, en SECOP II se registró como fecha de terminación del convenio el 02 de diciembre de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el cual se plasmó en seis (06) meses y la fecha de inicio del convenio, la cual fue el 13 de junio de 2023, la fecha de terminación del convenio corresponde es a 13 de diciembre de 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

La entidad desarrolló el proyecto de la Red de Creación Escénica de Medellín, concerniente al lote diez (10), con la implementación de laboratorios de creación escénica y Laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en teatro contemporáneo a través de cuatro laboratorios de creación, ubicados en la Comuna 11, con participantes entre 15 y 26 años en el Centro Cultural UdeA- Barrio Carlos E, Comuna 13 con participantes entre 6 y 13 años en el I.E. santa Rosa de Lima La Pradera, Comuna 12 y 13 con participantes entre 12 y 40 años en I.E. América Santa Mónica y en la Comuna 10 con participantes entre 19 y 54 años en la Casa del Teatro de Medellín, todos estos con la implementación del énfasis en teatro contemporáneo, en cumplimiento del criterio de edades, poblaciones y requerimientos.

El objetivo de cobertura de este convenio establecía la participación de 80 beneficiarios, sin embargo, las diferentes dinámicas de participación y luego de realizar la depuración de la base de datos, permitió establecer de acuerdo con el registro del documento SUB (Sistema Único de Beneficiarios) con 59 participantes que finalizaron el proceso como activos. En los diferentes informes se puede visualizar el seguimiento a las estrategias para buscar el alcance de la meta.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

Se cumplió con la intensidad horaria de los laboratorios de creación, desarrollados en sesiones continuas de tres horas semanales, permitiendo una inmersión profunda en los procesos de teatro contemporáneo y culminando con muestras artísticas en noviembre y diciembre. Se evidenció el uso adecuado del rubro de materiales pedagógicos, así como coherencia entre los informes técnicos y financieros. Hubo apropiación de los lineamientos técnicos por parte de la entidad, cumplimiento del cronograma, elaboración oportuna de guías y bitácoras, aplicación de encuestas de satisfacción y entrega de caracterizaciones finales de los grupos, destacándose el compromiso de los artistas formadores y registrándose la necesidad de mayor tiempo para la consolidación de los laboratorios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE DE PROYECCIÓN

Se realizó una muestra artística por proceso, junto con intercambios y circulaciones en distintos escenarios de la ciudad, garantizando las acciones de cobertura previstas. La entidad fortaleció relaciones interinstitucionales que facilitaron espacios y promovieron dinámicas de intercambio entre beneficiarios, realizó muestras abiertas a la comunidad, participó en el evento conmemorativo de los 20 años de la Red y asistió activamente a los espacios de articulación y coordinación, cumpliendo los compromisos establecidos.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

La entidad cumplió con la gestión y fortalecimiento de relacionamientos con organizaciones ubicadas en los territorios asignados, lo que permitió disponer de espacios para los laboratorios, así como desarrollar intercambios y muestras, aportando a la consolidación de los procesos de creación escénica. Asimismo, promovió articulaciones con otras entidades vinculadas a la Red de Creación Escénica para propiciar intercambios entre beneficiarios. En la fase final del convenio se realizaron muestras abiertas que convocaron a entidades culturales, familiares y comunidad cercana, fortaleciendo el carácter participativo del proceso. La entidad asistió al evento conmemorativo de los 20 años de la Red de Creación Escénica REDCREANDO, realizado el 4 de diciembre, y participó activamente en los espacios convocados por la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, incluyendo Mesas Interinstitucionales, Mesas de Coordinación, Mesas Bimestrales de Formación y la Jornada de Evaluación Final, gestionando los relacionamientos requeridos en cumplimiento de los compromisos establecidos.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se gestionaron espacios en las comunas asignadas y se implementaron estrategias para alcanzar la cobertura poblacional, atendiendo dificultades en la participación. Se desarrollaron acciones de difusión y manejo de imagen a través de redes sociales, en articulación con el equipo de movilización, apoyando piezas gráficas y comunicaciones institucionales, además de aportar insumos para el proceso investigativo y la revista Voces en Escena 2023. Se entregaron insumos como planes de trabajo, caracterizaciones, guías pedagógicas y bitácoras con enfoque crítico y pedagógico, evidenciándose una mejora en su calidad. Las bitácoras aportaron a la resignificación territorial y a la sistematización de los procesos formativos, permitiendo identificar similitudes y particularidades entre laboratorios. En general, se constató el cumplimiento de los requerimientos técnicos y metodológicos definidos para el convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del asociante establecido en el convenio:**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad Cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP II.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en escénica y los laboratorios base en escénica.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP II en cada uno de los entregables por parte de la entidad.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio, se desarrolló el cronograma según lo plasmado en la propuesta técnica presentada por al asociado.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio. La inscripción de la cuenta se encuentra publicado en SECOP II.
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP II.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP II.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con el coordinador/a de formación Patricia Carvajal y el gestor/a administrative/a Clara Pabón Duarte. Por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana con la supervisora Alba Miriam Vergara y el Coordinador de la Red de Creación Escénica Wilder Alexis Lopera.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP II.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP II.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana y publicadas en SECOP II. .
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Al final del convenio, el asociado realizó las encuestas de satisfacción a los participantes de los laboratorios recopilando información estadística para realizar su respectivo análisis. Los soportes de este compromiso se encuentran publicados en SECOP II, en el expediente físico y en la NAS de formación Cultural.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes. La evidencia de lo anterior se encuentra publicada en el SECOP II.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado cumplió con las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio realizando la entrega de las hojas de vida, plan de trabajo, propuesta metodológica, entre otros. Respecto a modificaciones, adiciones o prórrogas no fue necesario debido a que no fue requerido. .
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad asociada cumplió con el compromiso con la entrega de Registro fotográfico del proceso. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II."
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se requirió al asociado la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. .
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad dio cumplimiento al compromiso establecido, toda vez que los participantes de los laboratorios suscribieron la correspondiente cesión de derechos de imagen y la autorización para el tratamiento de datos personales. Dichos soportes se encuentran disponibles para consulta en el expediente físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante la ejecución del convenio el asociado no hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en la ejecución del convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos. Se encuentra publicado en SECOP II.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	La entidad cumplió con este compromiso. Esta evidencia se encuentra en el primer entregable presentado para la realización del primer desembolso en el SECOP II.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad asociada cumplió con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022: No usó poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para los alimentos o plásticos de un solo uso en la ejecución del convenio. Dicho certificado se encuentra publicado en SECOP II.
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP II.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo desde el componente de movilización.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la coordinación y la gestión administrativa, con enlaces desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con la verificación de las disposiciones nacionales referente a los protocolos y medidas de bioseguridad.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST, expedido por la ARL fue validado dentro de la información entregada para el desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICASINNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad dio cumplimiento al criterio de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Se encuentra publicado en SECOP II.
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos, como enlaces entre la entidad y la supervisión del convenio
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado.**

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Primer desembolso:

- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.
- Informe de avance que dé cuenta del desarrollo de las actividades de planeación del proceso, como: gestión territorial para la conformación de cada uno de los laboratorios, con contactos de los y las agentes territoriales y la descripción de los acuerdos pactados, lectura inicial del grupo de integrantes que conforman el laboratorio de creación, el cual genere bases para un plan de trabajo acorde con la metodología y el énfasis del LOTE.
- Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar y práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos establecidos para el mismo, donde se evidencie el cumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado
- Registro de asistencia de los eventos o reuniones realizadas.

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las acciones de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación.
- Registro de asistencia
- Bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cuarto desembolso:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, que incluya los productos del mismo y los componentes transversales, observaciones y sugerencias al LOTE de la Red, el consolidado final de las acciones de cobertura. Lo relacionado con los intercambios, circulación y muestras deben estar apoyado de evidencia fotográfica y/o audiovisual, con las respectivas descripciones.
- Registros de asistencia.
- Consolidado del registro fotográfico y audiovisual.
- Actas de reuniones, mesas y de la jornada de evaluación final del LOTE por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma y ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP II y en el expediente físico en el archivo de la Secretaria de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

La ejecución física del convenio fue del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

El proyecto de la Red de Creación escénica estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, estaba inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual daba cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

Con la ejecución de este convenio se aportó al indicador del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 59 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permitió acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Otros aspectos relevantes.**

Por un error involuntario de carácter material, en la plataforma SECOP II, se registró como fecha de terminación del convenio el 02 de diciembre de 2023.

No obstante, al verificar la duración inicial pactada del convenio, correspondiente a seis (06) meses, así como el tiempo efectivamente ejecutado por la entidad asociada, se establece que la ejecución contractual se desarrolló hasta el trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, para efectos de la presente liquidación, se deja expresa constancia de que la ejecución del convenio, junto con las actividades desarrolladas y sus respectivos soportes, comprenden el período hasta el trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), fecha que se tendrá como referencia para el cierre técnico, administrativo y financiero del mismo.

La presente precisión se realiza exclusivamente para efectos de la liquidación del convenio, sin que implique modificación de los documentos previamente expedidos ni afectación de los pagos realizados o del cumplimiento de los compromisos contractuales.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

Para el presente convenio de asociación, el recurso humano fue contratado mediante la figura de prestación de servicios.

Desde la supervisión se verificó las planillas de pago de seguridad social aportadas por los contratistas al asociado y la relación de dichas planillas se encuentra consignada en el informe final de supervisión disponible en SECOP II y en versión impresa dentro del expediente físico, así mismo, las planillas de pago de la seguridad social aportadas por los contratistas se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de julio de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal
12 de septiembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17 de noviembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal
01 de diciembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal
26 de diciembre de 2023	Seis (6) meses anteriores	María Eleonora Martínez Ruiz Revisora Fiscal

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación :**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución del mismo, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del contratista. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión:**

Mediante comunicación de fecha 9 de junio de 2023 se designó como supervisora principal a la líder de proyecto Alba Miriam Vergaraa Vargas. Para la presente liquidación del Convenio 4600098185 de 2023, se deja constancia de que, durante su ejecución, no se presentaron designaciones temporales ni redesignaciones de supervisión, ni por parte de la entidad asociada ni por parte de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No obstante, mediante Acta No. 45 del 11 de diciembre de 2025 de la Junta Directiva de la Corporación, inscrita en la Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2025 bajo el No.4174 del Libro I, se designó como Representante Legal a la señora Yazmin Doriela González Toro, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.250.272.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato:**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090123	71300000	2320202009	200088	4000112992	45013628	4700055109

- **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700055109	CDTM586	24/07/2023	5000709897	$16.400.000
4700055109	CDTM699	21/09/2023	5000714734	$28.700.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700055109	CDTM790	05/12/2023	5000721906	$24.600.000
4700055109	CDTM807	14/12/2023	5000725475	$12.300.000

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098185	4700055109	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$82.000.000	$82.000.000	$0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$88.916.778
Aporte Distrito	$82.000.000
Aporte Asociado	$6.916.778
Adiciones	$0
Total, valor del convenio más adiciones	$88.916.778
Pagos Realizados (Acumulado)	$82.000.000
Reintegro no ejecución del recurso	$417.577
Porcentaje de ejecución financiera	99.53%

Nota: Una vez analizada la ejecución de los recursos en el Componente de Formación– Artista Formador, se evidenció un saldo no ejecutado por valor DE CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L ($417.577), correspondiente a honorarios.

Dicho valor fue reintegrado por la entidad mediante la cuenta de cobro No.**235019368564**. En consecuencia, la ejecución financiera del convenio alcanzó un porcentaje del 99,53%.

- **Cuadros resumen necesarios donde se especifica el estado y la ejecución final y consolidada del convenio:**

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098185 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa del Teatro de Medellín								
OBJETO: Desarrollar tres laboratorios de creación escénica y un laboratorio base, los anteriores con énfasis en teatro contemporáneo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$11.800.663	$9.906.135	**$ 62.257.589**	**99.33%**
Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6	$3.053.162	$18.318.972		

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098185 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa del Teatro de Medellín								
OBJETO: Desarrollar tres laboratorios de creación escénica y un laboratorio base, los anteriores con énfasis en teatro contemporáneo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Tres artistas formadores para 3 Laboratorios escénicos, sesiones por laboratorio de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	3	5,5	$1.587.153	$26.188.025		
Servicios Especializados--ARTISTA FORMADOR	Artista Formador con 3 años de trayectoria certificada: Un artista formador para el Laboratorio base, sesiones de tres horas por semana. Además, realizar trabajo asincrónico y asistencia a comités, reuniones y encuentros.	Persona	1	5,5	$1.502.188	$8.262.034		
RECURSO SIN EJECUTAR						**$417.577**		
TOTAL COMPONENTE FORMACIÓN						**$62.675.166**		
COMPONENTE: Proyección								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulación	Eventos de circulación: incluye: - Transporte tipo bus - Seguro de viaje - Refrigerio	Evento	$ 2	$ 1	$1.662.500	$2.325.000	**$ 8.559.900**	**100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098185 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa del Teatro de Medellín								
OBJETO: Desarrollar tres laboratorios de creación escénica y un laboratorio base, los anteriores con énfasis en teatro contemporáneo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
	para 40 personas: participantes, artistas, facilitadores - Materiales							
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante. La salida debe permitir reconocer lugares apartados del mismo barrio donde se oferta el laboratorio. Debe incluir: - Refrigerio para 50 participantes: a cada uno de los y las asistentes (participantes inscritos, artistas formadores e	Evento	$ 2	$ 1	$2.031.200	$3.062.400		
Muestras	Muestras de los laboratorios en eventos o espacios culturales y artísticos, para 20 integrantes. Incluye: - Materiales - Producción técnica (visual y sonora) - Refrigerios para 30 personas (20 participantes del laboratorio escénico y hasta 10 colaboradores en la	Evento	1	1	$3.172.500	$3.172.500		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098185 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa del Teatro de Medellín								
OBJETO: Desarrollar tres laboratorios de creación escénica y un laboratorio base, los anteriores con énfasis en teatro contemporáneo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
	experiencia) - Transporte							
					TOTAL COMPONENTE PROYECCION	**8.559.900**		
COMPONENTE: Administrativo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	$ 6	$1.958.720	$9.752.320	**$ 9.752.320**	**100%**
					TOTAL COMPONENTE PROYECCION	**$ 9.752.320**		
					COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO	**$ 1.012.614**		
					TOTAL APORTE DEL DISTRITO	**$ 81.582.423**		
APORTES DEL ASOCIADO								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$11.800.663	$1.894.528	**$ 6.916.778**	**100%**
Evento de evaluación	Evento de evaluación final entre lotes: incluye- Transporte microbús	Evento	1	1	$1.022.250	$1.022.250		
Intercambios	Encuentros de intercambio entre lotes o redes para participante	Evento	2	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000		
Circulaciones	Presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional	Evento	2	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000		
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6	$1.958.720	$2.000.000		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098185 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y Casa del Teatro de Medellín								
OBJETO: Desarrollar tres laboratorios de creación escénica y un laboratorio base, los anteriores con énfasis en teatro contemporáneo								
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
					TOTAL APORTE DEL ASOCIADO	**$ 6.916.778**	**99.53%**	
					TOTAL CONVENIO DE ASOCIACION	**$ 88.499.201**		

- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:**

El valor de los rendimientos financieros y el recurso no ejecutado a devolver se determina por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (419.782),** los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°235019368564 establecidos así:

Concepto	Valor
Rendimientos financieros	2.207
Valor no ejecutado a reintegrar	417.577
TOTAL	419.784

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP II.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515 47 9940000111 61 Anexo 0	Cumplimiento	05/06/2023	05/06/2024	9/06/2023 8:19:32 AM	$ 8,891,677.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	05/06/2023	05/12/2026	9/06/2023 8:19:32 AM	$4.445.838.90
		Calidad del servicio	05/06/2023	05/06/2024	9/06/2023 8:19:32 AM	$ 8,891,677.80
PÓLIZA ACTUALIZADA ETAPA DE LIQUIDACIÓN						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515 47 9940000111 61 Anexo 2	Cumplimiento	13/06/2023	01/09/2025	17/02/2025 11:04:41 AM	$ 8,891,677.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/06/2023	23/12/2026	17/02/2025 11:04:41 AM	$4.445.838.90
		Calidad del servicio	13/06/2023	23/06/2024	17/02/2025 11:04:41 AM	$ 8,891,677.80

- **Informar si por alguna circunstancia en la ejecución del convenio como producto de modificaciones del mismo se dejaron de actualizar pólizas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la ampliación de la garantía única de cumplimiento hasta la liquidación del contrato y si bien, en el mes de febrero de 2025, el asociado realizó la ampliación de las pólizas requeridas y efectuó su correspondiente remisión, dicha ampliación solo fue hasta el 01 de septiembre de 2025. No obstante, al no haberse efectuado la liquidación del convenio dentro del término inicialmente previsto en dicha ampliación, y encontrarse pendiente el trámite de liquidación , el supervisor solicitó nuevamente al contratista, mediante correo electrónico remitido el 09 de febrero de 2026, la ampliación de dicha garantía, a lo que el asociado manifestó no estar en condiciones de actualizar nuevamente la póliza. Sin embargo, la supervisión del convenio deja constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no se han materializado riesgos en las etapas contractual y poscontractual que afecten el patrimonio público del Distrito, lo que permite dar por finalizada la etapa de liquidación.

El Distrito se reserva la facultad de revisar los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y adelantar las reclamaciones legales a que haya lugar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, las partes declaran que los trabajos, bienes o servicios objeto del contrato N.° 4600098185 de 2023, así como los pagos derivados de los mismos, han sido aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión. Por tanto, las partes se declaran a paz y salvo por estos conceptos y, el contratista renuncia expresamente a instaurar cualquier acción o demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 12 JUN 2026

ESTEBAN RAMIREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Distrito Especial de Ciencia
Tecnología e Innovación de Medellín

Yazmin González T.
YAZMIN DORIELA GONZALEZ TORO
Representante Legal
Corporación Casa del Teatro de Medellín

ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Líder de Proyecto
Supervisora

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Alba Miriam Vergara Vargas Líder de Proyecto Secretaría de Cultura Ciudadana Apoyo administrativo	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Leidy Johana López Tabares** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Andrea Lopera Urrego** Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia